MENDOZA, **02 NOV 2026**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 763/2026 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de octubre del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 763/2026 dictada por el Decanato de esta Facultad, la cual llama a concurso, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, con los espacios curriculares "Higiene y Seguridad" e "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente", como base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN – CD Nº **405/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar